

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS
REMERAS Y MAMELUCOS

1. OBJETO

La presente especificación tiene por objeto, establecer los lineamientos y normas para los elementos contemplados en los renglones 9 y 10; los mismos serán distribuidos y utilizados en Servicios Generales.

2. JUSTIFICACIÓN

Adquisición indumentaria y elementos de protección para el personal del GRUPO III VYCA.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS

La modalidad de adquisición, será por la totalidad de los elementos. Deberán ser nuevos, sin rajaduras, ralladuras o partes dañadas. Según especificaciones del tipo Ombú, Cargo, Pampero, Ocker.

4. CONDICIONES INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACION

- 4.1.1 El modo de entrega será por la totalidad, hasta 10 días hábiles, luego de haber sido adjudicada.
- 4.1.2 El adjudicatario será el responsable del traslado de los elementos al Grupo III VYCA.
- 4.1.3 **Durante la realización de la oferta, el oferente deberá asistir a Servicios Generales, a fin de mostrar la calidad de textura y color de la indumentaria, como así también deberá acercar modelos de muestra de las remeras y mamelucos.**

5. CONTROL DEL SERVICIO

- 5.1.1 El único organismo técnico, responsable de controlar el cumplimiento del contrato originado con esta Especificación Técnica es el Escuadrón Logístico.

6. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

- 6.1.1 Si el adjudicatario no diera cumplimiento total a las obligaciones, detalladas en esta especificación técnica, el GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO, Escuadrón Logístico, tendrá la facultad de imponer al mismo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, las penalidades establecidas en la reglamentación jurisdiccional Ley 20.124 (REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS).
- 6.1.2 En los casos en que se observara deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente especificación, se documentara esta situación a través de un Acta labrada en el lugar en cuestión, la que deberá ser rubricada por un representante del adjudicatario, expresando su disconformidad en caso de no estar de acuerdo con los conceptos vertidos en la misma.

7. COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

- 7.1.1 El adjudicatario deberá designar a una persona a efectos de coordinar con el personal Técnico del Grupo (Sección Transporte), todo trámite y solución de cualquier inconveniente que surja como

permanente en el horario comercial. Deberá especificarse Nro. de Fax, y numero de discado directo de domicilio laboral y/o celular.

- 7.1.2 Los organismos encargados de efectuar las coordinaciones, el control técnico e inspecciones del contrato que se establezca a partir de la presente Especificación Técnica por parte del GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO, serán Escuadrón Logístico, ubicado en Ruta Nacional 11 Km 1003,5. Tel: 0362-4418600 Interno 31221 / 132.

8. GENERALIDADES

El adjudicatario es el único responsable de los trabajos, por lo que no podrá delegar responsabilidades a terceros por trabajos que subcontrate, quedando a su cargo la responsabilidad total del servicio.

Al momento de la entrega, deberá contar con la correspondiente factura / remito debidamente confeccionados; comprobante tipo B o C, Fuerza Aérea Argentina, domicilio Av Pedro Zanni 250, CABA, CUIT 33 - 62830272 - 9.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

➤ RENGLÓN N° 09 – REMERA

- MATERIAL: 100 % ALGODON.
- COLOR: VERDE OLIVA / VERDE OSCURO
- TALLE:
 - ✓ S: N° 48 (CANTIDAD 25)
 - ✓ M: N° 50 (CANTIDAD 150)
 - ✓ L: N° 54 (CANTIDAD 150)
 - ✓ XL: N°56 (CANTIDAD 100)
 - ✓ XXL: N° 60 (CANTIDAD 50)
 - ✓ XXXL: N° 62 / 64 (CANTIDAD 25)

➤ RENGLÓN N° 10 – MAMELUCO HOMOLOGADO

- TELA GRAFA
- COLOR: AZUL OSCURO (según muestra - ver punto 4.1.3)
- TALLE:
 - ✓ S: CANTIDAD CUATRO (4)
 - ✓ M: CANTIDAD QUINCE (15)
 - ✓ L: CANTIDAD DIECISIETE (17)
 - ✓ XL: CANTIDAD OCHO (8)
 - ✓ XXL: CANTIDAD TRES (3)
 - ✓ XXXL: CANTIDAD TRES (3)



Vercominorte S.A.
Info. Escuadrón Logístico